

Tras las huellas de una obra prohibida:
El Libro de Cavallería Celestial
de Jerónimo de Sampetro*

Emma Herrán Alonso

Con fecha del 7 de abril de 1552 los magistrados de la ciudad de Valencia acuerdan conceder a Hieroni Sentpere, mercader, una subvención de cuarenta libras para que haga imprimir una obra por él escrita titulada *Libro de Cavallería Celestial del pie de la Rosa fragante*. En el Archivo Municipal de Valencia, en el *Manual de Concells* de los años 1500-1552, se lee el acta de la subvención:

Dictis die et anno (7 de abril de 1552)

Los magnífichs Jurats e Racional de la ciutat de Valencia excepto honorat joan absent ajustats en la cambra de consell secret ates que per lo honorable en hieroni sentpere mercader ha sostengut molts treballs en remey dela dita ciutat axi en estos anys propassats com en lo present any en les consuetes e lo livell de les Rogues ques fan per honor e Reverencia de la festa del cos precios de nostre señor deu hiesuchrist e per los treballs que aquell has sostengut en una obra que aquell a fet nomenada e intitulada libro de Cavalleria celestial del pie de la Rosa frangan-te perço provehexen quer per lo honorable e discret en lluch verger notar clavari comu de la dita ciutat sien donades e pagades al dit en hieroni sentpere quaranta lliures moneda reals de Valencia per les causes damut dites.

Testimonis en hieroni ynorra e en march cervero verguers dels magnífichs Jurats habitants de Valencia¹.

De este modo la municipalidad de Valencia reconocía y agradecía una labor literaria desarrollada desde años atrás por este comerciante valenciano del que poco más sabemos que su probable parentesco con el

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación BFF2000-0837 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

1 Martí y Grajales, Francisco, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta 1700*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1927, p. 429.

reconocido maestro de gramática de la Universidad de Valencia, Andrés Sempere, de quien sería hermano.

Respecto a la trayectoria literaria por la que es recompensado, tenemos noticias suyas como autor de diversas composiciones religiosas. Así, en el mes de diciembre 1532 es el encargado de convocar en la Iglesia de Santa Catalina a los poetas valencianos que quisieran celebrar a la Inmaculada Concepción, participando él mismo en las justas, además de como jurado, como responsable del *libell* que regía la convocatoria y como autor de dos composiciones largas. Estas composiciones de Sampedro, entre otras, fueron recogidas por el ganador de las justas, Andrés Martín Pineda, y llevadas a la imprenta, viendo la luz el opúsculo del certamen en Valencia, en casa de Francisco Díaz Romano, el 25 de abril de 1533². Además del texto de la convocatoria del certamen y de unas estrofas de cierre del conjunto, hay en el *libell* dos composiciones largas de Sampedro: una de sesenta versos, *A la devoció*, y otra de ciento cuarenta versos titulada *Triumpho y setència en laor de la Immaculada Concepció de la Puríssima Mare de Déu*.

En 1550 sabemos que Sampedro recibe el encargo de la municipalidad para redactar los autos sacramentales que se representaban en la ciudad con motivo de las fiestas del Corpus, pero no parece que se haya conservado ninguna de estas composiciones dramáticas de circunstancia.

La subvención de que es beneficiario Sampedro y con la que abría estas páginas, no fue un caso aislado de intervención del consejo municipal de Valencia en el desarrollo y expansión de la cultura local. Por el contrario, son frecuentes las intervenciones de este tipo, como la que por fortuna había ocurrido años antes, en 1550, cuando ante la inminente marcha del impresor Joan Mey de la ciudad por motivos económicos, la municipalidad reacciona y, con el fin de retenerle en la ciudad, le otorga un subvención que incluso después de su muerte van a seguir cobrando su viuda, Jerónima de Gales, y sus hijos.

Joan de Mey habría llegado a Valencia procedente de su Flandes natal antes de 1535 y todo parece indicar que antes de fundar su taller habría trabajado en el de algún otro impresor de la ciudad. La primera impresión en que figura su nombre es la *Apología* de Juan Bautista Anyes, de 1543, y en ella aparece asociado con Juan Baldovino, aunque será su

2 El único ejemplar conocido del *libell* se conserva en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia. Las composiciones del certamen de 1532 han sido editadas y estudiadas por Ferrando Francés, Antoni, *Els Certàmens Poètics Valencians del Segle XIV al XIX*, Valencia, Institut de Literatura i Estudis Filològics-Institució Alfons el Magnànim, 1983, pp. 803-865.

única obra en colaboración con otro impresor. A partir de entonces de su taller van saliendo obras de muy variada temática, pero siempre de calidad tan excelente que llevan a los estudiosos a considerar su producción de la más lograda de entre los talleres que imprimían en Valencia en dicho siglo³. Tras su frustrado intento de establecerse como tipógrafo en Murcia, regresa a la ciudad respaldado por una subvención para trabajar al servicio del Ayuntamiento y de la Universidad. Corre el año de 1550 cuando, de nuevo instalado en Valencia, en la calle del Mar primero y después en la Plaza de la Hierba, se introduce también en el mercado como librero, consiguiendo asentar definitivamente su negocio. A la muerte del impresor continúa el taller funcionando a un ritmo muy alto, consolidado ya como uno de los más importantes de la ciudad, primero a cargo de su viuda, Jerónima de Gales, en un primer momento en solitario y después junto al segundo marido de esta, el también impresor Pedro de Huete; los hijos de Mey y Jerónima de Gales, Juan Felipe y Pedro Patricio, continuarán en mayor o menor medida también vinculados al mundo de la imprenta⁴.

Pero me interesan, sobre todo, esos primeros años después del regreso de Mey a Valencia porque, como tipógrafo municipal que es, le va a ser encargada la impresión de la obra para la que con tanto empeño el mercader Jerónimo de Sampedro había obtenido subvención.

Y es que fruto del trabajo de uno y otro, de Sampedro como autor y de Joan Mey como impresor, vería la luz en Valencia, con privilegio imperial y aprobada la obra por el maestro Pedro Maça, doctor en teología, la *Cavallería Celestial* en dos preciosos volúmenes *in folio*, de letra gótica a dos columnas.

Un volumen, la *Cavallería Celestial del pie de la Rosa fragante*, recorría distintos episodios del Antiguo Testamento puestos al modo caballeresco; el otro, la *Cavallería Celestial de las hojas de la Rosa fra-*

3 Véase Moll, Jaime, «Las cursivas de Juan de Mey, con algunas consideraciones previas sobre el estudio de las letrerías», en *El Libro Antiguo Español: Actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Universidad, 1988, pp. 295-304, destaca la calidad de los trabajos que salían de la imprenta valenciana de Mey, reparando en el temprano uso de los tipos cursivos hábilmente combinados con la gótica y la redonda. El ejemplar recientemente descubierto de una impresión de la *Celestial* salida del taller de Mey viene a ratificar muchas de las conclusiones de este estudio, convirtiéndose en una obra paradigmática para explicar los distintos usos de letrería.

4 Para el conocimiento de esta familia de impresores resulta indispensable el trabajo de Berger, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, y más recientemente, Hernández Royo, Pura, *La imprenta de valenciana de la familia Mey-Huete en el siglo xvi: producción y tipografía*, Valencia, Universidad, 1995. (Tesis doctoral editada en microfichas)

gante, hacía lo propio con sucesos narrados en el Nuevo Testamento. Todo ello con el fin último de hacer a los lectores volver al gusto por los libros sagrados mediante el artificio de presentarles algunos de sus episodios más narrativos como si de aventuras caballerescas se trataran, pero sin perder la oportunidad de criticar, de paso, a las ficciones caballerescas como responsables de una imperdonable marginación de las letras sagradas.

Con tan bien trazado plan y dado el éxito que las narraciones caballerescas habían obtenido y el alto grado de aceptación del que aún gozaban, a la obra se le auguraban unos resultados prometedores, por lo que no paraban en la primera impresión valenciana los esfuerzos de difusión de la obra, ni los empeños de un editor, probablemente el propio autor, Jerónimo de Sampedro, muy convencido de la valía de su producto. En fechas muy cercanas en el tiempo, puede ser que casi simultáneamente, la *Celestial* sale también publicada en casa de Martín Nucio, en Amberes, pero fuera ya de la Península sigue los cánones de los formatos transpirenaicos, en 8º y con letra redonda. Como ocurriera con la casa impresora que se había ocupado en Valencia del texto, el tipógrafo de Amberes, Martín Nucio, gozaba por aquel entonces de la consideración de mejor impresor de libros españoles en los Países Bajos. Habiendo aprendido la lengua castellana y creado los contactos necesarios para ello a partir de varios viajes a España en su juventud, obtenía las licencias de obras españolas que imprimía en Amberes para la numerosa colonia española allí desplazada. Su próspero negocio en Amberes produce ediciones en castellano de las obras más señeras del momento y el mismo año que imprime la *Celestial*, comparte su tiempo con títulos como el *Orlando Furioso* de Ariosto, *Crónica del Perú* de Cieza de León, *Historia Ethiópica* de Heliodoro, o el *Lazarillo de Tormes*⁵.

Tanto esfuerzo no parece recompensado y muy al contrario, a pesar de la precauciones tomadas y a pesar incluso del visto bueno otorgado por parte de los censores valencianos, tan controvertida materia como suponía la reescritura de la Sagradas Escrituras en clave caballerescas no sería tan fácilmente pasada por alto.

Desde 1545 el tribunal de la Inquisición venía confeccionando distintas listas de lecturas prohibidas que culminarían con la compilación impulsada por el inquisidor general Valdés que saldrá impresa en 1559.

5 La producción del taller de Martín Nutius ha sido estudiada por Peeters Fontainas, I., *Bibliographie des impressions espagnoles des pays-bas méridionaux*, Nieuwkoop, Pays-Bas, 1965 y «L'Officine espagnole de Martin Nutius à Anvers», *Le Compas d'or* (1957), pp. 11-106.

Pero antes incluso, con fecha del 30 de mayo de 1555, ya recibían los censores valencianos una carta del Consejo Central por la cual se les instaba a que «se ponga diligencia en prohibir que no se vendan ni tengan los libros intitulados de la rosa fragante.» Responden los valencianos con fecha del 25 de junio del mismo año acatando de inmediato la prohibición, pero aclarando de paso cómo antes de ser impresos en Valencia los libros de la *Celestial* habían sido dados de paso por las personas a tal efecto dispuestas en la ciudad⁶.

Para mediados de 1555 la disposición se habría hecho efectiva y las impresiones en circulación de la *Celestial* —podemos pensar que tres, dos valencianas y la de Amberes— habrían sido requisadas de talleres y librerías.

Cuatro años más tarde, en el primer Índice de libros prohibidos que se hace público, la *Celestial* es compañera de viaje del *Lazarillo*, de la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva y de algunas piezas teatrales de Gil Vicente y de Torres Naharro, por citar algunas de las más famosas de las diecinueve obras castellanas de carácter literario que componen la fatídica lista. La obra de Sampedro aparecía registrada como anónima y atendiendo a dos entradas distintas: por la letra «C», «Cavallería Celestial, por otro nombre el Pie de la Rosa fragante, primera, y segunda parte» y por la letra «R», «Rosa fragante, sin nombre de autor: assi el pie, como las hojas, que son dos cuerpos».

La prohibición se repetirá de igual modo en los Índices siguientes. En el de Arias Montano de 1570, en el Portugués de 1581; el índice de Quiroga de 1583 repite la prohibición de la obra, considerada igualmente anónima, pero registrada con tres entradas distintas, pues a las dos reseñadas en el Índice de Valdés se añadía otra en la letra «P», «*Pie de la Rosa fragante, o por otro nombre, Cavallería Celestial*»; los Índices de Sandoval y Rojas de 1612, el de Antonio Zapata de 1632 y el de Sotomayor de 1640 continúan la condena⁷.

- 6 De todo ello se da noticia en la carta de los inquisidores valencianos hoy entre los papeles de la Inquisición en el A.H.N (*Inquisición*, libro 911, fol.157r) descubierta por Berger, *op.cit.* (nota 4), p. 180, n.117. Extracto: «Recibimos la carta de V.S. del treinta del passado y quanto a lo que V.S. manda se ponga diligencia en prohibir que no se vendan ni tengan los libros intitulados de la rosa fragante. Antes que los dichos libros se imprimiessen en esta ciudad lo mandamos ver a las personas y theologos que para ello en este sancto officio estan diputados que son de los mejores y más doctos y dixeron no haver en ellos error que se podían imprimir. Tenemos cuydado de los recoger y para ello se pornán edictos ansí en esta cibdad como en el distrito»
- 7 Los índices de libros prohibidos han sido editados y estudiados en la monumental obra dirigida por Bujanda, José María de, *Index de l'Inquisition espagnole*, Université de Sherbrooke, Centre d'Etudes de la Renaissance, 1984. (Es el tomo V de la obra colectiva *Index des livres interdits*.)

A este control ideológico, no obstante, escapa una traducción de la primera parte de la obra al italiano de 1556, realizada por Alfonso de Ulloa, siguiendo el texto del impreso de Amberes y dedicada al patriarca de Venecia con el título *Militia Celeste del pie della Rosa fragante*. En lengua italiana la obra ideada por Sampedro alcanzó notable difusión, habida cuenta de la existencia de otras dos ediciones de la traducción realizadas en los últimos años de la centuria⁸.

No deja de ser contradictorio y curioso que en el *Índice de libros prohibidos* por aquellos años no figure ningún libro de caballerías y sólo la *Celestial* haya sido merecedora de tan severa condena. Parece que las críticas contra los libros de caballerías por numerosas y repetitivas que fueran no habían conseguido, sin embargo, la prohibición de estos ya que la Inquisición estaba más preocupada en perseguir indicios de heterodoxia en obras de religión⁹.

A pesar la existencia y buena acogida de la traducción italiana, tan expresa y repetida prohibición del texto en castellano hace desaparecer la obra físicamente, así como cualquier mención a ella en los siglos siguientes. De su autor, Jerónimo de Sampedro, sabemos que años después compone *La Carolea*, largo poema compuesto en honor del Emperador Carlos V, impreso en Valencia en dos volúmenes en 8º, en los talleres de Joan Arcos en 1560 y que será pasto de las llamas en el escrutinio de la biblioteca de Don Quijote (I, VII), donde aparece citado este título junto al de otra obra de carácter histórico titulada *León de España*. De la *Carolea* se conservan bastantes ejemplares y la propia mención dentro del *Quijote* indica una considerable difusión.

Conocemos también otras composiciones poéticas de Sampedro, sobre todo sonetos, insertos en obras de otros autores coetáneos: *Los siete libros de la Diana* de Jordi Montemayor (1559), *La primera parte de la Diana Enamorada* de Gil Polo (Valencia, 1564) o en la *Primera parte de las obras de Ausías March traduitas por Montemayor* (1560) contienen algunas de ellas.

Si bien, como vemos, el autor supo y pudo sobreponerse del duro golpe que supone la condena inquisitorial de la tantos años proyectada y con

8 Ambas impresas también en Venecia, en los talleres de gli Heredi di M. Sessa en 1584 y de Domenico Farri en 1590.

9 En este sentido es muy útil y clarificador el trabajo de García Cárcel, Ricardo y Javier Burgos Rincón, «Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII». *Historia Social* 14 (1992), pp. 97-109. En él, tras un análisis de los títulos y autores susceptibles de censura y prohibición, van fijando los criterios de distinta índole que acompañan y condicionan a las motivaciones religiosas de primer orden para censurar y prohibir libros en los siglos XVI y XVII, así factores políticos, económicos y sociales, a los que podemos vincular el curioso dato de la ausencia de autoría para el caso de la inclusión de la *Celestial* en los índices de libros prohibidos.

tanto cuidado protegida empresa (el hecho de que la obra apareciese como anónima pesó mucho a su favor), no corrió igual suerte la *Cavallería Celestial*. Los escasísimos ejemplares de la obra que a salvo del fuego inquisitorial llegan hasta nuestros días plantean algunos problemas bibliográficos que nos obligan a un rápido repaso por los distintos repertorios y estudios (los menos) que prestaron atención a esta curiosa obra.

Comienzo obligado es la *Biblioteca Hispana Nova* de Nicolás Antonio, quien presenta la *Celestial* atribuida a Pedro de Alba y, al hacer referencia a los ejemplares que maneja, escribe sobre una primera parte del texto impresa en Amberes y aporta la referencia de una segunda parte impresa en Valencia. Para 1788, entonces, era una obra extraña y ya plantea problemas no sólo de autoría, sino también de ediciones incompletas, pues se conocen unas *Hojas de la Rosa* de una impresión valenciana y un *Pie de la Rosa* de la impresión de Amberes¹⁰.

La siguiente mención a la *Celestial* en el tiempo no va a ser tan escueta. Tras Nicolás Antonio, cronológicamente llegamos a la *History of Spanish Literature* (impresa a un tiempo en Londres y Nueva York en 1849), elaborada por el americano George Ticknor y dada a conocer en España por Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, quienes la traducen y anotan profusamente para su publicación en cuatro volúmenes entre los años 1851 y 1856.

Ticknor no parecía seguir en el planteamiento de su *Historia* ningún canon determinado y en muchas ocasiones los caprichos de bibliófilo, el desconocimiento en otras y, las menos, los prejuicios estéticos, le condujeron a ocuparse, para algunos periodos, con llamativa preferencia, del estudio de unas obras sobre el de otras, aun cuando la superioridad y representatividad de estas venía aceptándose desde antiguo. Así, en su particular visión de la literatura española, no están todos los que son, aunque sí son todos los que están. Esa desatención, sino desconsideración premeditada del canon, le hace, en ocasiones, olvidar, o mencionar tan sólo de pasada, algunas de las más señeras obras de determinados periodos, pero, también, extenderse en obras o grupos de obras antes pocas veces siquiera mencionadas en estudios de conjunto.

Este fue el caso del grupo genérico de los denominados libros de caballerías «a lo divino»¹¹. En la obra de Ticknor, éste, llegado el momento de

10 Antonio, Nicolás, *Biblioteca Hispana Nova*. Eds. Tomás Antonio Sánchez, José Antonio Pellicer y Rafael Casalbón. Madrid: Ioaichinum de Ibarra [et] Viduam et Heredes Ioachimi de Ibarra, 1783-1788. (Ed. facsímil: Madrid, Visor, 1996).

11 Hay un número considerable de obras que más allá de las etiqueta propuesta por Ticknor y ampliada por Gayangos merecen un análisis de conjunto más amplio. A ellas, aglutinadas bajo el marbete genérico «narrativa caballeresca espiritual del Siglo de Oro» dedico mi tesis doctoral en curso.

tratar en el capítulo XII de «otros libros de caballerías», se detiene llamativamente en la enumeración del corpus de obras representativo de esta supuesta modalidad narrativa y dedica, después, varias páginas a la prolija descripción del argumento del *Libro de Cavallería Celestial* de Sampedro:

«Una de las más antiguas, y tal vez más curiosa y notable de todas, es la intitulada con mucha propiedad *Caballería Celestial*, escrita por Hierónimo de San Pedro, en Valencia, é impresa en dicha ciudad, el año de 1554, en dos tomos en folio, delgados. El autor manifiesta en el prólogo, que su objeto es acabar con los libros de caballerías profanos, cuyos malos efectos explica aludiendo a la historia de Francisca de Rimini, contada por Dante. Para llevar á efecto su propósito, intitula su primera parte, *Raíz de la Rosa Fragante*, que en vez de capítulos está dividida en maravillas, y contiene una narración alegórica de las principales historias del Antiguo Testamento, hasta los tiempos del buen Rey Ezekías, contada con la misma manera que las de los caballeros andantes. La segunda parte está dividida conforme a la misma idea, en *Hojas de la Rosa fragante*; y prosiguiendo al hilo de la narración llega con las mismas aventuras caballerescas, hasta la muerte y ascensión del Señor. Prometió el autor una tercera parte con el título de *La flor de la Rosa fragante*, que nunca llegó a publicarse, y cuya materia es difícil calcular, habiendo ya recorrido completamente en las dos anteriores el Antiguo y el Nuevo Testamento»¹²

Tras la presentación y resumen, siguen unas notas valorativas y algunas otras partes del argumento, siempre del segundo libro de la *Cavallería Celestial*¹³.

Estos comentarios de Ticknor sobre la *Celestial* que él conoció, no obstante, nos resultan hoy, a la luz de los testimonios conservados, ajenos a la obra que hoy tratamos de reconstruir. Ninguna mención encontramos hoy en los ejemplares localizados de la obra a la supuesta tercera parte anunciada con el título de «Flor de la Rosa fragante», y tampoco hallamos referencia alguna a Francesca Rimini ni a Dante en sus prólogos¹⁴. Realmente parece que Ticknor esté hablando de otra obra distinta o tal vez de otra edición distinta de la *Celestial*.

12 Ticknor, George, *Historia de la literatura española*. Traducida al castellano, con adiciones y notas críticas, por D. Pascuala de Gayangos y D. Enrique de Vedia, vol. I, Madrid, Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneyra, 1851, pp. 258-259.

13 Ticknor, *op. cit.* (nota 12), pp. 259-260.

14 Se refiere a dos personajes de la *Divina Comedia* de Dante, Francesca Rimini y Paolo Malatesta, que pasaron en muy poco tiempo a convertirse en las figuras secundarias

Más cercanos a la idea que nos podemos hacer hoy del texto son los datos aportados por Pascual de Gayangos, colaborador y amigo de Ticknor en España. Gayangos había comenzado en el año 1841 la recogida de materiales para una proyectada monografía titulada *Origen y progreso de la literatura caballerescas en España*, que nunca llegaría a publicarse. Sólo la primera parte de este proyecto fue llevada a la imprenta y salió publicada bajo el título *Libros de caballerías*, I, como número cuarenta de la BAE. Los preliminares del volumen estaban constituidos por un *Estudio preliminar* al que seguía un *Catálogo razonado de los libros de caballerías que hay en lengua castellana o portuguesa, hasta el año 1800*. Este fue el primer intento sistemático de clasificación de la materia caballerescas e incluye, como «modificación genérica», las narraciones caballerescas a lo divino. Entre estas, presta especial atención a la *Cavallería Celestial*, cuenta algo de su argumento y de cómo fue prohibida por la Inquisición, referencia la existencia de una primera parte «...del pie de la Rosa fragante, dedicado al ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Luys Galcerán de Borja, Maestre de Montesa, etc., compuesto por Hyeronimo de Sampedro. Anvers, en casa de Martín Nucio, MDLIII (1554).-8.º, de 367 hojas», de una segunda «...de las hojas de la Rosa fragante. Valencia por Joan Mey Flando, 1554, fol» y añade: «Nicolás Antonio, en los *Anónimos*, cita este libro como en 8.º, siendo este en folio, letra de Tortis, a dos columnas, y por cierto una de las mejores ediciones salidas de las prensas de Mey, en el siglo xvi. No hemos logrado ver la primera, que también debió imprimirse en Valencia y en el mismo tamaño, pues no es de suponer que a la primera de Amberes en 8.º se agregase una segunda en folio»¹⁵.

Parece, a la luz de estos datos, que Pascual de Gayangos conoció la obra de Sampedro completa y, aunque fuese a través de un volumen de cada procedencia (primera parte de Amberes y segunda de Valencia), supo de la existencia del texto completo y de la impresión casi simultánea de la obra en dos puntos distantes de Europa con resultados tipográficamente bien distintos. Uno de los ejemplares de la primera parte de la impresión de Amberes que se conserva hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid¹⁶ lleva su sello y todos los datos conducen a pen-

más famosas de todo el poema. Dante los sitúa en el círculo de los lujuriosos del Infierno, donde cayeron al sucumbir al amor adúltero leyendo historias caballerescas de *Lanzarote*. (V, vv.120-138).

15 Gayangos, Pascual de, «Catálogo razonado de los libros de caballerías que hay en lengua castellana ó portuguesa, hasta el año 1800», *Libros de caballerías*, (BAE, XL), Madrid, Rivadeneyra, 1857, p. LXXXIV.

16 B.N.M, R-13239.

sar que las noticias del ejemplar valenciano de la segunda parte que menciona le llegaron a través de Ticknor.

Inmediatamente posterior a la obra de Gayangos debemos citar la obra de Jacques Brunet, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, que ve la luz entre 1860 y 1865. En ella se da noticia de la existencia de la *Celestial* en dos impresiones al menos, pero sin aportar ningún dato nuevo¹⁷.

Pero el comentario que Gayangos había enunciado sobre la más que probable impresión de la obra completa en la ciudad de Valencia, no va a caer en saco roto. Pronto es recogido por autores como el bibliófilo Pedro Salvá y Mallén, quien en el *Catálogo* de su biblioteca asegura haber examinado un ejemplar de la primera parte de la *Celestial*, impreso en Amberes, cita la existencia de una segunda parte de la obra impresa en Valencia y añade: «Gayangos sospecha con fundamento que debió existir alguna edición de la primera parte hecha en Valencia, anterior a Amberes, en folio»¹⁸.

Serrano y Morales y Martí Grajales en sus respectivas obras repiten la intuición de Gayangos, ratificada por Salvá y lo mismo hace Palau en su *Manual*¹⁹.

La intuición de Gayangos era para muchos verdad probada y, a partir de ella, se pasa a considerar la *Celestial* como un libro en dos partes, impreso primero en Valencia, en tamaño folio, en dos volúmenes, en casa de Joan Mey y, con posterioridad, en Amberes, en menor tamaño, en casa de Martín Nucio. Se pasa, por tanto, a considerar el impreso valenciano, del que sólo se conoce la segunda parte, la edición príncipe y a la primera parte de esta edición, por entonces perdida, una joya bibliográfica por hallar.

17 Brunet, Jacques Charles, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, 3 vols., París, Librairie de Firmin Didot Frères, 1860-1865.

18 Salvá y Mallén, Pedro, *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, p. 296. (Eds. facsímiles: Madrid, Julio Ollero, 1992 y Valencia, Librerías París-Valencia, 1993.)

19 Serrano y Morales, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868 con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores por José Enrique Serrano y Morales*, Valencia, Imprenta de F. Doménech, 1898-99. (Ed. facsímil: Valencia, Paris-Valencia, 1987); Martí y Grajales, Francisco, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta 1700*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1927; Palau y Dulcet, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano. Inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, Barcelona, Librería Anticariaria de A. Palau & Librería Palau, 27 vols. (2ª. Edición corregida y aumentada por el autor), 1950.

En 1905 escribe Menéndez Pelayo en sus *Orígenes de la novela* la re-acción más airada contra los presupuestos de Ticknor, desde una óptica católica y condicionado por unos prejuicios de tono contrario a los del historiador americano. Llegado el turno de reseñar la modalidad caballeresca «a lo divino», hará caer sobre ella una segunda condena y en especial sobre «las necesidades de un escritor tan oscuro como Jerónimo de Sampedro» y su libro «ridículo por la falta de talento y gusto de su autor.»

Continúa Menéndez Pelayo con la enumeración de características de la *Cavallería Celestial*, repitiendo parte del argumento según lo había hecho Ticknor, pero añadiendo noticias de la trama argumental del libro primero, al que don Marcelino sí tuvo acceso a través de un ejemplar de la impresión de Amberes que, perteneciente a la colección de Gayangos, por esas fechas ya formaba parte de los fondos de la Biblioteca Nacional. Menéndez Pelayo transcribe parte del prólogo del libro primero de la *Cavallería Celestial* y concluye sentenciando: «Todo ello es una continua parodia de los libros caballerescos, pero lo que resulta escandalosamente parodiado por la cándida irreverencia del autor es la Sagrada Escritura; por lo cual no es maravilla que la Inquisición pusiese inmediatamente el libro en sus índices, y nunca llegará a imprimirse la tercera parte que el autor promete con el título *La flor de la Rosa fragante*»²⁰.

Algo tuvo que ver la dura crítica de Menéndez Pelayo con el hecho de que desaparezcan las menciones a la obra en los estudiosos posteriores, al tiempo que la hipotética impresión valenciana en folio y letra gótica de la *Cavallería Celestial* va convirtiéndose en un fantasma bibliográfico.

Tenemos que esperar a 1998 para que la existencia de una *Cavallería Celestial* impresa en Valencia adquiera visos de realidad. En este año se publica en la revista *Pliegos bibliográficos* un artículo de Fermín de los Reyes Gómez con el título «Dos ejemplares únicos: *Laberinto de amor*, de Bocaccio, y la *Caballería Celestial*»²¹. En él se describe un ejemplar de la impresión valenciana de la primera parte de la obra de Sampedro a partir de la entrada 558 de un repertorio en esos momentos en elaboración a cargo de Loreto Busquets que recogía los impresos españoles del siglo XVI en las bibliotecas de Lombardía²². Esta autora a su vez, y

20 Menéndez Pelayo, Marcelino, *Orígenes de la novela*, vol. I, Santander, Aldus, 1943, pp. 288-289.

21 Reyes Gómez, Fermín de los, «Dos ejemplares únicos: *Laberinto de amor*, de Bocaccio, y la *Caballería Celestial*», *Pliegos de bibliofilia*, 2 (1998), pp. 33-40.

22 Busquets, Loreto, *Impresos españoles del siglo XVI en Lombardía*, Kassel, Edition Reichenberger, 1998.

volvemos a desandar el camino andado, tomaba el dato del catálogo publicado en 1988 por Laura Zumkeller sobre las ediciones del siglo XVI de obras castellanas y portuguesas en la biblioteca Braidense de Milán²³.

Y es que en la Biblioteca Nazionale Braidense se conserva un ejemplar impreso en Valencia, en folio, en letra gótica a dos columnas y que se titula *Libro de Cavallería Celestial del pie de la Rosa fragante*. La obra está falta de parte del frontispicio y el pie de imprenta se lee con dificultad, habiendo desaparecido la parte que contenía la fecha. En el verso del folio que contiene la portada puede leer parcialmente el privilegio real con fecha del dieciséis de enero de 1552. (Lámina 1).

Cotejamos la portada y los datos que aporta con la del conocido ejemplar de la *Celestial* impreso de Amberes que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. (Lámina 2).

Sin adentrarnos más en la obra, los datos de la portada del impreso valenciano redescubierto son suficientemente reveladores: es este un ejemplar de una edición de la primera parte de la *Celestial*, «corregida y enmendada» y «tiene añadida la Cavallería del rey Salomón»

¿Pero corregida y enmendada respecto de qué? ¿A qué impresión previa se añade esa *Cavallería del rey Salomón*?

El cotejo del ejemplar de la Braidense de Milán con uno de los ejemplares de la impresión de Amberes de la primera parte de la *Cavallería Celestial* no deja lugar a dudas. En poco se apartan la una de la otra más que en estos cambios que ya anuncia la portada del ejemplar valenciano: el añadido de las maravillas que van de la xcix a la cvi, ambas incluidas y que dan noticia de «la grande cavallería del sapientísimo rey Salomón y su admirable sabiduría», que están insertas a continuación del relato de la muerte del rey David y antes de las hazañas del santo caballero Elías, siguiendo el orden de la *Vulgata*. En la impresión realizada por Martí Nucio en Amberes en 1554, sin embargo, no hay rastro de la historia de Salomón y la historia de Elías sucede inmediatamente a la del rey David. En esta impresión de Amberes, además, el nombre de Salomón ni siquiera aparece en el «Alfabeto de la Cavallería Celestial», que ocupa en esa impresión del folio 8, tanto en el recto como en el vuelto. En la impresión valenciana, si embargo, sí encontramos en el «Alfabeto», que ocupa el folio 4 verso la entrada «Salomón y su sabiduría», y en el mismo folio en un cuerpo pequeño de letra redonda se añade una novedosa fe de erratas, que referencia un total de siete. Dos de las erratas son referentes a la foliación y a la numeración errónea de

23 Zumkeller, Laura, *BIBLIOTECA NAZIONALE BRAIDENSE. Le edizioni del XVI secolo. III: Edizioni spagnole e portoghesi*. A cura di Laura Zumkeller. Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1988.

capítulos y están reproducidas por igual en Amberes y en Valencia; otras tres hacen referencia a pasajes de la historia de Salomón que, como explicamos, no existe en Amberes. Sólo una errata de contenido pertenece a otra parte del libro que se presente en las dos impresiones y efectivamente está contenida en Amberes de igual modo que en Valencia.

A estas alturas podemos descartar que nos hallemos ante la edición príncipe valenciana del *Libro de Cavallería Celestial* y se plantean varias posibilidades:

—Que la *Cavallería Celestial* se imprimiese antes en Amberes que en Valencia, con unos meses de diferencia que habrían dado tiempo a incluir en la impresión valenciana una fe de erratas y a añadir algunos cambios, entre ellos el significativo de la «Cavallería del rey Salomón». Bien es cierto que las fechas de las licencias nos informan que en Valencia el libro consigue la licencia ya en 1552, mientras que la de Amberes es de 1554, pero la expedición de la licencia no en todos los casos iba seguida de su inmediata puesta en letras de molde; podría haber sucedido que algunos problemas en Valencia hubiesen retrasado la impresión más de un año.

—Que el *Libro de Cavallería Celestial* saliera impreso en Valencia de los talleres de Joan Mey en más de una ocasión y que entre la aparición de una y otra la obra salga a la luz en Amberes en casa de Matín Nucio. Podría incluso rescatarse aquí la descripción de la *Celestial* valenciana llevada a cabo por Ticknor y asumir la posible existencia de una edición príncipe que presentaría un prólogo en el que cabía la cita a la Francesca Rimini de Dante. Hablaríamos entonces de esa supuesta edición príncipe cercana a las fechas de la licencia expedida en Valencia. Posteriormente la obra se imprimiría en Amberes, en 1554 y con pocos meses de diferencia en Valencia aparecería la impresión corregida y aumentada, que constituiría la tercera edición impresa de la obra de Sampedro.

El inicio de las maravillas insertas en el ejemplar recientemente redescubierto en Milán no deja lugar a dudas:

«Callamos en la impresión primera la maravillosa milicia del sabio rey Salomón por la razones que el principio de la cavallería del zeloso cavallero Elías havemos significado, pero como fue llamado este rey sapiente «el amado de Dios» ha sido tan bien quisto de muchos que con mucho desseo desseavan saber sus hazañas que su buena voluntad me ha obligado a que las añada en esta impresión segunda.» (cxxvii/r)

El espejismo de hallarnos ante la tan buscada desde antiguo edición príncipe de la *Celestial* se desvanece, y esta edición valenciana descu-

bierta, lejos de aclarar la transmisión impresa del texto, la complica, al tiempo que la enriquece notablemente. El *Libro de Cavallería Celestial* habría alcanzado una difusión considerable en poco tiempo y el ejemplar de la obra custodiado en la Biblioteca Braidense de Milán representaría la tercera salida en letras de molde de la obra, retocada y aumentada para la Valencia que la vio nacer.

Del mismo modo que a los jurados de Valencia, como a los censores inquisitoriales, de igual modo que a Ticknor y Gayangos, como a Menéndez Pelayo, la curiosa obra de Sampedro sigue hoy sin dejarnos indiferentes y es este uno de tantos interrogantes planteados por esta inquietante versión áurea de la *Biblia* tornada al caballeresco modo.

CAVALLERIA CELESTIAL

Hieronymo Sampedro

Valencia,

En casa de Joan Mey Flando, 155?.

BBM 26.22K.8



[{1r}: portada] ≡ CAVALLE[***] | CELESTIAL [***] | [grabado] | ¶ Libro de Caualleria Celestial del [***] | fragante: Dedicado al Illustrissimo y Reuerendiss. [***] | Luys de Galceran de Borja Maestre dela orden y [***] | sra Señora de Montesa y de san Geor[***] || ¶ Esta corregido y emendado,y estan acotadas [***] | ¶ Tiene añadida la caualleria del Rey Salomon, [***] | ¶ Compuesto por Hieronymo Sanp[***] || ≡ Con Priuilegio Imperial para diez [***] || Impresso en la insigne y coronada ciudad de Valen[***] En [***] | Flandro. Acabose a veynte de Nouiembre de [***] |

[{1v}: privilegio] [***]L PRINCIPE. || [***]edro vezino dela ciudad de Valencia, segun que por vuestra parte no ha sido he-[***] obra y libro intitulado [***] Caualleria Celestial, no sin mucho trabajo

de vuestra | [***]cado fuessemos seruidos en mandar ver y exminar aquel, para que con nuestra li-|[***] libro de la Caualleria Celestial pueda ser imprimido, y salga del el fruto y prouecho | [***] en alguna satisfacion y pago de vuestros trabajos proueyessemos que ninguno en los | [***] y nuestros pudiesse imprimir la dicha obra y libro sino quien vos quisieredes, y vue[***] que el dicho libro mediante examinacion que del hauemos mandado hazer a los In-| [***]lencia residen: los quales visto el dicho libro y obra por los doctores Theologos que | [***] reconocer semejantes libros y obras, nos han hecho relacion que esta Catholica y bue[***]s atendido lo sobredicho, y que conuerna al prouecho de la republica Christiana. | [***]ender a vuestra suplicacion. Por tanto con tenor de las presentes de nuestra ci [***] | [***]al plenissimo de que vsamos, damos licencia,permisso y facultad a vos el dicho H[***] | [***]er imprimir el dicho libro intitulado de Caualleria Celestial, en qualquier part[***] | [***] Magestad y nuestros, y por qualquier impresores que vos quisieredes de los di-| [***]les mandamos por las mesmas presentes, so incurrimento de nuestra yra y indignacion | [***] e lo contrario hiziere exigeridos y a los Reales cofres aplicaderos, y deperder los[***]iere, y que en su poder, o de qualquier otro se hallaren que hayan impressos que ellos |[***] poder, querer y voluntad expresa no puedan imprimir, ni vender el dicho libro de [***]diez años contaderos siguientes del dia que dicho libro y obra se haura acabado de [***]miento de lo qual por las mesmas presentes de la dicha nuestra cierta ciencia y Real [***]odos y qualesquier oficiales y subditos de la dicha Cesarea y Real Majestad nue-|[***]ertenezca en todos los dichos reynos y señorios constituydos y constituyderos so las |[***] Hieronymo Sampedro guarden y obseuen la presente nuestra licencia y facultad, y [***] ni permitir que sea hecho lo contrario en manera alguna, si la gracia de su Mage-|[***] pena susodicha dessean no incurrir. En testimonio de lo qual mandamos hazer las pre[***]el dorso selladas. Datis en Toro a xvj. del mes de Henero. Año de la natiuidad de | mil y quinientos cinquenta y dos. || [***], examinada y aprouada la presente obra por | [***]tre Pedro Maça Doctor en sacra Theologia: | [***]sion y mandado de los muy Reuerendos Se-[***]sidores.

CAVALLERIA CELESTIAL
 Hieronymo Sampedro
 Anvers,
 En casa de Martín Nucio, 1554
 BNM, R.3756



[{1r}: portada] LIBRO DE | Caualleria Ce- | LES-
 TIAL DEL PIE DE | la Rosa Fragante, dedicado
 al ilustrissi- | mo y reuerendissimo señor don Pedro
 | Luys Galceran de Borja Maestre | dela Orden y
 Caualleria de nues- | tra Señora de Montesa y | de
 San George. etc. | Compuesto por Hieronymo |
 Sampedro. || [grabado] | En Anvers en casa de
 Martin Nucio. | M. D. LIII. | Con Preuilegio
 Imperial. |

[{1v}: privilegio] [C]oncede su Majestad a Martin |
 Nucio, que el solo pueda impri- | mir este libro por tiem-
 po de cin- | co años, y veda a todos los impresso- | res hazer
 lo mesmo, so graues penas, co- | mo mas claro parece enel
 original preui- | legio, subscripto | P. de Lens. || Al |